



Iltre. Sr.

El que suscribe DON JOSE VALLS Y TABERNER, Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, industrial, casado, vecino de esta ciudad con domicilio en la Avda. del Generalísimo Francon número, 444, 3º y designando para cuantas notificaciones sean precisas el de la Entidad sita en la calle de San Pablo número 1 bis a V. I. atentamente

EXPONE: Que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo en el día de hoy y mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Ramón Faus Esteve, ha concedido prórroga al contrato de concesión de Empresa del citado Teatro a Don José F. Arquer por dos años forzosos por ambas partes que finirán el 31 de mayo de 1957, y otros dos voluntarios para cada una de ellas.

En su virtud y en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, el que suscribe en representación de la Entidad citada de su Presidencia, notifica a V. I. la prórroga de la citada concesión de Empresa de espectáculos no solo a los fines de asegurar el pago de los derechos e impuestos establecidos a favor de esa Administración de Rentas Públicas, si que también para prevenir y observar las consecuencias que pudieran derivarse en perjuicio de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Por todo ello a V. I.

SUPLICA: Que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma legales, se digne admitirlo y hacer del mismo el mérito oportuno a los efectos que en su día fueran procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Barcelona 20 de Mayo de 1955



ILTRMO. SR. ADMINISTRADOR DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA.-

CIUDAD

45028-44-3